

En el contexto de teletrabajo que el Tribunal Superior viene realizando durante todo el aislamiento social, preventivo y obligatorio, los jueces Inés M. Weinberg, Marcela De Langhe, Alicia E. C. Ruiz, Luis F. Lozano y Santiago Otamendi establecieron -mediante la [Acordada 17/2020](#) - la habilitación de trámites electrónicos de todos los procesos jurisdiccionales **a partir del 15 de junio**, sin perjuicio de la vigencia de la inhabilitación de plazos establecida con carácter general en el art. 1 de la [Acordada 13/2020](#).

Por ello **convoca a todos los profesionales intervinientes en las causas en trámite ante el Tribunal Superior a registrarse previamente en el [Portal del Litigante](#)** para la gestión de claves de acceso, reclamos y consultas.

Para quienes necesiten orientación sobre creación de usuario y acceso al sistema de Expediente Judicial Electrónico (EJE) el Tribunal Superior ha realizado un [instructivo](#) publicado en el sitio web del Tribunal.

Desde el inicio de la cuarentena el Tribunal Superior continuó con sus tareas administrativas y judiciales debido a que todos sus expedientes se encontraban digitalizados. Hasta la fecha se resolvieron más de 300 causas de diferentes asuntos: casos penales y de violencia de género, causas habitacionales, expedientes sobre incumplimientos contractuales y daños y perjuicios, así como casos vinculados al empleo y a conflictos de competencia jurisdiccional.
